

# José Jorro y Miranda

## I Conde de Altea

Salvador Chapa y Villalba

*Académico de Número*

### La familia Jorro y Miranda

El Condado de Altea es un título nobiliario creado el 8 de mayo de 1920 por el rey Alfonso XIII a favor de José Jorro y Miranda. Su denominación hace referencia a la localidad de Altea, provincia de Alicante. Ha pertenecido a:

José Jorro y Miranda, 1920-1954,  
Jaime Jorro y Beneyto, 1956-1986, y  
Carmen Topete y Jorro, 1987-actual titular.

Sus armas son: Escudo partido, 1º de gules, un castillo de oro sobre ondas de azur y plata, 2º de gules, un cordero pascual de plata surmontado de una flor de lis de oro.

José Jorro y Miranda, Rostoll y Caselles, I conde de Altea, nació en Valencia el 1 de noviembre de 1874, hijo de José Jorro y Rostoll y Carmen Miranda, quienes además tuvieron una hija, Vicenta Jorro y Miranda. Casó con Josefa Beneyto y Rostoll, nacida el 28 de marzo de 1880, fallecida en Madrid el 14 de diciembre de 1971.

El *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, martes 9 de febrero de 1892, referido a Valencia informa del fallecimiento de la niña Carmen Jorro y Miranda.

José Jorro murió en Altea el 15 de agosto de 1954. Le sucedió en carta del 21 de diciembre de 1956 su hijo Jaime Jorro y Beneyto († en 1986), II conde de Altea, Ministro Plenipotenciario, Caballero de la Real Orden de Carlos III, Oficial de la Legión de Honor y Gran Cruz del Mérito Civil. Casó con Julia González del Valle y Herrero, fallecida en Madrid el 7 de agosto de 1967, y no tuvieron descendencia. En 1949 se publicó su *Historia del Palacio de Santa Cruz, 1629-1950* y en 1972 su *Historia del Palacio de España en Roma*.

Sus hermanos fueron Carmen, fallecida en Alicante el 19 de agosto de 1979 y José, fallecido en Madrid el 8 de mayo de 1973.

Su hermana Carmen contrajo matrimonio con José María Topete y Hernández, cuya hija Carmen Topete y Jorro, III condesa de Altea, casó con Luis Ochoa Zaragoza.

### **Vida de José Jorro y Miranda**

Por su partida de nacimiento sabemos que José de los Santos Jorro y Miranda vino al mundo en Valencia, plaza de las Barcas, nº 19, piso principal, a las ocho de la noche del 1 de noviembre de 1874. Hijo legítimo de José Jorro Rostoll y de Carmela Miranda, fue nieto por línea paterna de Vicente Jorro e Ignacia Rostoll, naturales de Altea, difuntos, y por línea materna de José Miranda y Vicenta Casellas.

Entre 1885 y 1890 cursó el bachillerato en el Instituto Luis Vives de Valencia. Su expediente nos aporta mucha información sobre sus estudios. Obtuvo sobresaliente en los dos exámenes de grado realizados en julio de 1890, y premio extraordinario en la Sección de Letras con el ejercicio de oposiciones sobre “De la elocuencia y la oratoria en general. De la oratoria parlamentaria en particular. Modelos”.

En los ejercicios de grado de Licenciado en Derecho, realizados en febrero de 1896, obtuvo la calificación de sobresaliente.

En marzo la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia admitió su solicitud de incorporación. Perteneció también a los colegios de Madrid y Alicante.

Comenzó su carrera política en las filas del Partido Liberal Conservador. Entre 1903 y 1918, y 1921-1923 fue diputado a Cortes representando al distrito de la Vila-Joiosa. En su labor parlamentaria defendió mejoras hidráulicas, ferroviarias y portuarias para el distrito. Durante la Dictadura de Primo de Rivera fue diputado en la Asamblea Nacional (1927-1929).

Sus cargos más destacados fueron: Director General de los Registros y del Notariado (1914-1915), Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes (1917), Subsecretario de Trabajo, Comercio e Industria (1919-1921) y representante español en el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra (1920-1930). Además participó en Congresos Internacionales sobre temas laborales y sociales en París, Londres, Varsovia, Berlín, Roma y Estocolmo.

Además de servir a su distrito electoral de La Vila Joiosa, en su obra política y en sus escritos se dedicó entre otras cosas a la legislación hipotecaria, el notariado, la orientación pedagógica, la reinserción de los

reclusos, la emigración, las relaciones laborales y los derechos de los obreros

El *Heraldo de Madrid* del domingo 28 de agosto de 1892 informa que es el Secretario de la Comisión del Ateneo Científico encargada de conmemorar el centenario de Colón en Valencia.

*La Época* del 28 de junio de 1899 informa de que se ha celebrado en el Ateneo Mercantil de Valencia una asamblea multitudinaria para protestar contra los impuestos y los presupuestos. Jorro pidió “que se reduzcan con energía los gastos, armonizándose los intereses del Gobierno con los del país, con lo que se sentará un peldaño para la regeneración”.

El *Heraldo de Madrid* del 3 de marzo de 1900 publica el telegrama dirigido al Directorio de la Unión Nacional:

“Consideramos base firmísima para el triunfo de ideales patrios la fusión realizada de la Liga Productores con Cámaras Comercio. Felicitamos a ustedes con entusiasmo y rogamos muy encarecidamente al Sr. Costa venga con señores Paraíso y Alba solemnizar importante acontecimiento”.

Firman: Castro, presidente de la Cámara de Comercio, Jorro Miranda, presidente Ateneo Mercantil, Juan Bort, presidente Sindicato gremial.

Jorro era realmente el vicepresidente segundo.

*La Vanguardia* del 16 de enero de 1902 informa del mitin sobre política hidráulica celebrado en el teatro Principal de Alicante, que se encontraba completamente lleno. En el acto, presidido por Rafael Gasset, el abogado Jorro Miranda dijo en su intervención “que esta política encontraba apoyo en la Gaceta cuando estaba en el poder el señor Gasset. Abogó por la necesidad de proteger los intereses materiales”.

En el acto de clausura del Certamen Nacional de la Academia Jurídico-Escolar, celebrado en Valencia el 24 de abril de 1902, Jorro Miranda se encargó de la lectura de los premiados.

*La Dinastía* de Barcelona publica el 13 de julio de 1903:

“Un proyecto. El diputado a Cortes señor Jorro Miranda ha presentado en el Congreso una proposición de ley regulando los procedimientos en los expedientes sobre suspensiones de pagos.

En dicha proposición se establecen numerosas garantías para evitar los abusos que se suceden en esta clase de negocios y encaminado además a evitar la lentitud en la tramitación.”

*El Imparcial* del 16 de septiembre de 1903 trata en su crónica desde Murcia del viaje del ministro de Agricultura. Jorro Miranda se trasladó desde Alicante para saludarle. Sobre los brindis en el banquete organizado por el Ayuntamiento en el teatro Romea se puede leer:

“El Sr. Jorro, diputado por Villajoyosa, brinda por el pueblo de Murcia elogiando en elocuentes frases la hermosura de esta tierra y enalteciendo la política hidráulica del señor Gasset. Dice luego que el discurso del rey en favor de la agricultura ha constituido la nota del viaje; afirma que la labor del Sr. Gasset evoca los nombres de Campomanes, Floridablanca y el conde de Aranda, y termina brindando por el rey, por el ministro, por Murcia y por España.”

En la crónica parlamentaria de *La Época* del 27 de octubre leemos en el apartado de ruegos y preguntas:

“El Sr. Jorro Miranda se ocupa de una obra hidráulica en Alicante. El señor ministro de Agricultura expone que, si la comarca ayuda y la obra figura en el plan, ha de realizarse seguramente.”

El 8 de mayo de 1904 representó al Colegio de Abogados de Valencia en la Asamblea de Abogados que se celebró en Madrid en la Academia de Jurisprudencia para conocer el proyecto de reformas judiciales y tomar los acuerdos necesarios sobre este asunto. Sobre su intervención se puede leer en *El Siglo Futuro* del día siguiente:

“El Sr. Jorro de Valencia cree que hay bastantes elementos para juzgar. Dice que no hay hasta ahora más que una ponencia, que suscribe el Sr. Montero Ríos, y que á esa ponencia se debe oponer otra. Afirma que en el proyecto hay dos puntos esenciales que les afectan. La organización de los tribunales y los requisitos que se exigen para el ejercicio de la profesión.

Ataca ambas reformas, diciendo de la primera que es preciso que los tribunales tengan organismos adecuados, y de la segunda asegura que se debe protestar de la creación de abogados de menor cuantía y procuradores de mayor cuantía. Esto, á su juicio, es contrario á la dignidad del abogado y á los intereses de la justicia.

Censura, finalmente, la supresión de los procuradores, alegando que así los abogados se verán precisados á tratar con los escribanos la enojosa cuestión de los intereses”.

En 1905 su posición contraria al caciquismo le supuso el apoyo electoral del periódico *El Obrero* y de la sociedad obrera La Fraternidad. En el

distrito de La Vila Joiosa venció al liberal Niceto Alcalá Zamora quien tenía la ayuda del conservador Torres Orduña.

Fue Secretario general del Primer Congreso Penitenciario Nacional, celebrado en Valencia del 23 al 28 de octubre de 1909. A su discurso en la clausura pertenece este párrafo tomado de *Nuestro Tiempo*, agosto de 1910:

“Llevamos al joven delincuente al reformatorio, con exquisiteces de cuidado, con esmeros de atención al restablecimiento de cada carácter perturbado y de cada educación deficiente, con trato racional y propio para cada caso, la sociedad sumaría en lugar de restar, la acción penal será eficaz por sus procedimientos y todavía más eficaz por sus resultados, será labor de socialización, labor positiva de reintegración para el individuo y para la sociedad.”

La crónica del congreso se encuentra en *Las Provincias* del 29 de octubre:

“A la una y media de la tarde de ayer celebróse en el restaurante Miramar el anunciado banquete en honor de los congresistas que han asistido a este primer Congreso Nacional Penitenciario. Ocuparon la presidencia de honor los señores Silvela, Jorro Miranda y Cadalso, y a la mesa unos sesenta asambleístas entre los cuales reinó la mayor alegría”.

Uno de los brindis corrió a cargo de Jorro Miranda.

“La sesión de clausura. A las seis de la tarde en el Salón de Actos de la Exposición celebróse ayer la solemne sesión de clausura de este Congreso. Presidió el decano del Colegio de Abogados de Valencia Sr. Barberá Falcó, y en la mesa presidencial tomaron asientos los señores presidentes de la Audiencia territorial y provincial, Silvela, Jorro Miranda, Conejero, Cadalso y Lanuza”.

Después del discurso de Fernando Cadalso: Levantóse a hablar el joven diputado a Cortes Sr. Jorro Miranda, el cual hizo un discurso elocuentísimo y profundo, que sentimos no poder insertar íntegro por los agobios del original.

Comenzó diciendo que lo que el Congreso ha hecho debe ir al alma popular para que con el amparo de la opinión honrada se vean pronto realizados los ideales de todos. Como valenciano saludó a las personalidades ilustres que tanto han elogiado a esta tierra asegurando que Valencia no está orgullosa de su arte y su belleza sino de haber tenido en su seno, siquiera haya sido unas horas, a tan ilustres huéspedes.

Pidió a la sociedad que tendiera su mano para procurar la rehabilitación del delincuente y no lo abandone a su propia desgracia, pues el deber de aquélla es procurar evitar el mal y corregirlo.

Abogó porque se varíe todo lo referente a cuestiones penitenciarias desde que el delincuente entra en el juzgado y sale de presidio. Dijo que es precisa la reforma del Código penal para que venga de acuerdo con la Constitución del Estado, pues las reformas aquellas sin esto sería un contrasentido. Demostró la necesidad de que la magistratura y la administración de justicia esté más atendida. Asimismo, declaró, debe reformarse el funcionamiento de los tribunales y la separación de los asuntos civiles de los criminales. Dijo que debe abolirse el indulto a título de gracia por el que el preso merezca según sus condiciones morales, que hagan esperar de él su completa rehabilitación. Abogó por el aumento de los sueldos al personal de Prisiones, y por que desaparezcan las viejas e insanas cárceles que sirven de albergue a los presos, y para todo lo expuesto reclamó en períodos elocuentísimos la actividad de todos. “Es preciso, dijo, que ayudemos a corregir al criminal, y que en lugar de ser el presidio el sitio de salir de él y volver a él, sea el sitio adecuado para aprender y ser útil a la sociedad. Cuando hay un enfermo, se le cura; cuando no hay un hombre honrado, se le hace; esta es la aspiración del Congreso Nacional Penitenciario”.

Y continuó: “Dirijo un saludo cariñoso, que sale del alma, al insigne criminalista Borso di Carminati que con este Congreso ve realizada su aspiración de siempre. Yo le saludo, y este pueblo debe agradecerle la celebración de este acto, y Valencia, patria donde brilla el arte y la hermosura con su plétora de manifestaciones sublimes; patria de tantos hombres ilustres, debe sentirse orgullosa de tener entre sus hijos al venerable anciano, alma de este Congreso. Colaboremos todos a esta hermosa obra que constituye una de las más legítimas aspiraciones de la nación.”

En la sesión del Congreso de los Diputados del día 9 de noviembre de 1910, el diputado por el distrito La Vila Joiosa-Xixona, José Jorro Miranda defendió en el debate de aprobación del proyecto de presupuestos del ministerio de Gracia y Justicia, la necesidad de recoger en unas nuevas leyes orgánica y procesal las disposiciones establecidas en 1907 por el entonces ministro de Gobernación, Juan de la Cierva, y que desde la llegada al gobierno de los liberales a finales de 1909 estaban quedando sin efecto. Entre ellas destacaba la prohibición de abrir las tabernas en domingo, factor que en opinión de Jorro había sido una de las causas principales de la disminución, en número de 17.000 casos, de la tasa de criminalidad en España durante el bienio 1907-1909.

La *Gaceta de Madrid* del 16 de julio de 1911 publica una Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes nombrando Delegados del

Gobierno Español en el Congreso Universal de las Razas, que se celebrará en Londres del 26 al 29 del actual, a don José Jorro y Miranda y a don José Gascón y Marín.

El vizconde de Eza, Manuel Antón y Ferrándiz, José Gascón y Marín y José Jorro y Miranda fueron delegados de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en el Congreso Universal de las Razas, celebrado en Londres del 26 al 29 de julio de 1911.

La *Gaceta de Madrid* del 4 de agosto de 1912 publica una Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes nombrando a D. José Jorro Miranda, Delegado del Gobierno español en el 2º Congreso Internacional de Educación Moral que tendrá lugar en La Haya en el mes actual.

La *Gaceta de Madrid* del 31 de octubre de 1913 publica un Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia nombrando Director general de los Registros y del Notariado a D. José Jorro Miranda, Diputado a Cortes.

La *Vanguardia* del 27 de julio de 1914, en su sección “Notas locales” informa:

“Una comisión de comerciantes de la que formaban parte el gerente de la Asociación Mercantil Española, señor Serra Janer, y los señores Nualart y don Adolfo Enrique Ruiz, visitaron ayer mañana al director general de Registros, don José Jorro Miranda, que se encontraba accidentalmente en Barcelona, para rogarle se interese en que se lleve a cabo la reforma, solicitada en diferentes ocasiones por varias entidades mercantiles, de los artículos del Código de Comercio referentes a suspensiones de pagos, de conformidad con el proyecto que en 1903 presentó el señor Jorro Miranda sobre el indicado asunto.

El director general de Registros manifestóse convencido de la necesidad de la reforma propuesta y ofrecióles su incondicional apoyo, comunicándoles al propio tiempo su impresión de que cuando se abran las Cortes se presentará un proyecto de ley en el que se proponen las modificaciones solicitadas en el referido Código de Comercio.

En el expreso de anoche regresó a Madrid el señor Jorro Miranda, despidiéndole en la estación de Francia una comisión de comerciantes”.

Fue ponente del II Congreso Penitenciario Nacional, celebrado en La Coruña del 1 al 10 de agosto de 1914.

El 1 de octubre de 1914 contrajeron matrimonio en Fuenterrabía S.A.R. el infante Don Fernando de Baviera con S.A. la señorita María Luisa de Silva, duquesa de Talavera de la Reina. Jorro y Miranda, Director General

de los Registros, asistió en representación del ministro de Gracia y Justicia y levantó acta actuando como secretario un alto funcionario de la Dirección.

*La Vanguardia* del 28 de octubre de 1914 informa en su crónica telegráfica de provincias de la llegada a Alicante de los diputados Francos Rodríguez, Jorro Miranda y García Durán para asistir a la inauguración del ferrocarril de Alicante a Altea.

*La Vanguardia* del 29 de octubre de 1914 informa de la inauguración de un ferrocarril de Alicante a Altea acaecida el día anterior. El primer tren salió a las diez de la mañana con 250 invitados, entre los que se encontraba el diputado Jorro Miranda, quien pronunció uno de los discursos en el banquete ofrecido en Altea por la compañía ferroviaria.

El 10 de febrero de 1915 contrajeron matrimonio en Madrid el diplomático José Beneyto y la marquesa de Campo Fértil. Jorro y Miranda, Director General de los Registros y cuñado del novio, fue uno de los testigos firmantes del acta. Los señores de Jorro y Miranda regalaron a la novia una pulsera de zafiro y brillantes.

El 22 de marzo de 1915 Jorro y Miranda fue uno de los asistentes al entierro de la señora del ex ministro Manuel Allendesalazar.

En 1915 fallece Torres Orduña, y Jorro y Miranda ocupa la jefatura del Partido Conservador en la comarca de La Marina. A través de Ruiz Valarino mantuvo los pactos con los liberales, política que se rompió en 1916.

*La Gaceta de Madrid* del 13 de julio de 1915 publica una Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes aceptando el donativo hecho por el Excmo. Sr. D. José Jorro y Miranda de 200 ejemplares de la obra titulada LA SUSPENSIÓN DE PAGOS.- ESTUDIOS JURÍDICOS, disponiendo se den las gracias a referido donante.

*La Vanguardia* del 10 de noviembre de 1915 informa en su crónica telegráfica de provincias que:

“según dice la prensa de la noche el diputado por la circunscripción señor Canals y el director general de Registros señor Jorro Miranda gestionan del ministro de la Guerra que sea destinado a Alicante el tercer grupo de baterías con que será aumentado el undécimo regimiento montado de artillería.”

En el *Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados*. Sesión del 10 de noviembre de 1915 aparece Jorro Miranda en una nota de Secretaría que tiene varios apartados: “Nombramiento de un individuo por

la Sección Segunda para completar la Comisión que entiende en el proyecto de ley sobre modificación de la del impuesto de derechos reales”, y “Para el proyecto de ley del Gobierno introduciendo con carácter transitorio determinadas modificaciones en la ampliación del presente reglamento de recompensas por mérito de guerra”.

La *Gaceta de Madrid* del 15 de diciembre de 1915 publica un Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia admitiendo la dimisión del cargo de Director general de los Registros y del Notariado a D. José Jorro Miranda.

Como delegado regio José Jorro y Miranda asistió el 22 de diciembre de 1915 a la inauguración del Grupo Escolar Luis Vives en la calle Cuenca, perteneciente a las Escuelas Nacionales Graduadas.

En la memoria de la Junta Directiva del 16 de enero de 1916 del Colegio Notarial de Valencia se expone la intensa agitación en la vida colegial a causa del malestar económico, las corrientes innovadoras contra los defectos de organización y el deseo de romper los viejos esquemas. Jorro Miranda desde la Dirección General de Registros y del Notariado acogió con interés las quejas planteadas y el Real Decreto de 9 de julio de 1915 fijaba las bases de la reorganización notarial. La Junta Directiva acordó felicitar al ministro Burgos del Mazo y a Jorro Miranda por sus medidas de defensa y apoyo al notariado y por la implantación de la congrua. La creación de la Mutualidad Notarial fue uno de sus mayores éxitos.

El 20 de enero de 1917 Jorro Miranda asistió a la inauguración de las obras en la sede del Colegio Notarial.

La *Gaceta de Madrid* del 15 de junio de 1917 publica un Real decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes nombrando Subsecretario de este Ministerio, a D. José Jorro y Miranda, Diputado a Cortes.

Como subsecretario asistió el 1 de octubre a la apertura del curso académico en la Universitat de Valencia. Destacó en sus palabras que el ministerio estaba muy interesado “en conceder la autonomía pedagógica a las universidades para que dejaran de ser una mera fábrica de licenciados”.

El *Blanco y Negro* del 7 de octubre de 1917 lleva una foto Barberá con el pie: “En el Ateneo Científico de Valencia el catedrático D. Luis Bermejo leyendo el discurso inaugural en la apertura de curso, celebrada bajo la presidencia del Subsecretario de Instrucción Pública, Sr. Jorro”

La *Gaceta de Madrid* del 14 de noviembre de 1917 publica un Real decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. José Jorro Miranda.

El 20 de enero de 1918 preside una asamblea multitudinaria de diputados provinciales y políticos de la comarca, sociedades obreras, Sindicato Agrícola de Denia, etc., muy crítica con el gobierno por su tratado comercial con Inglaterra en una coyuntura de grave crisis en los sectores de la pasa y del juguete por la falta de barcos y las dificultades para exportar. Fue derrotado en las elecciones del 24 de febrero por el maurista Torres Sala, antiguo aliado suyo.

La *Gaceta de Madrid* del 16 de abril de 1920 publica un Real Decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, con el texto siguiente:

“Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a don José Jorro y Miranda, de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, vengo en hacerle merced de Título del Reino, con la denominación de Conde de Altea, para sí, sus hijos y sucesores legítimos. Dado en Palacio, a quince de Abril de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia, Pablo de Garnica.”

La *Gaceta de Madrid* del 11 de mayo de 1920 publica un Real decreto del Ministerio de Trabajo nombrando Subsecretario de este Ministerio, con la categoría de Jefe superior de Administración civil, a D. José Jorro y Miranda, Conde de Altea, ex Diputado a Cortes.

Después de una breve semblanza del primer ministro de Trabajo, Carlos Cañal, se lee en *La Época* del 10 de mayo:

“El subsecretario. El primer subsecretario de Trabajo es también una personalidad notable en el partido liberal conservador, D. José Jorro Miranda, conde de Altea, es valenciano y cuenta cuarenta y tantos años de edad. Ha sido diputado a Cortes por Villajoyosa, distrito al cual tiene gran cariño.

En el Parlamento se ha distinguido por sus trabajos en Comisiones importantes, entre ellas las de Mensaje de la Corona, Actas, Presupuestos, Reforma del servicio militar, ley Hipotecaria y Emigración.

Orador de fácil palabra es también el conde de Altea orador muy distinguido.

Figuran entre las obras que ha publicado la traducción, prólogo y notas del libro de Paul Bureau, *El contrato colectivo de trabajo*, y una muy notable sobre los problemas de Instrucción Pública, en cuyo departamento desempeñó el cargo de subsecretario, demostrando gran competencia y cultura.

El conde de Altea merecerá en su nuevo cargo el aplauso de la opinión pública.”

En la sección segunda del III Congreso Nacional Penitenciario, celebrado en Barcelona del 12 al 19 de mayo de 1920, dedicada al régimen penitenciario, Jorro Miranda fue ponente del tema “Construcciones penitenciarias”.

Fernando Soldevilla en *El año político, 1920* habla de Jorro y Miranda como una personalidad notable en el Partido Conservador, orador de fácil palabra y escritor distinguido, que ha desempeñado destacados trabajos en importantes comisiones parlamentarias: Mensaje de la Corona, Actas, Presupuestos, Reforma del servicio militar, Ley Hipotecaria y Emigración.

La *Gaceta de Madrid* del 23 de abril de 1922 publica una Real orden del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria disponiendo cese D. José Estrada y Estrada, Delegado Regio de Pósitos, del despacho de los asuntos correspondientes a la Subsecretaría, por encargarse nuevamente de él D. José Jorro Miranda, Conde de Altea.

Como valenciano y subsecretario del Ministerio de Trabajo estuvo en Valencia en mayo de 1922 para dar unas conferencias en Fomento Industrial y Comercial, asistir a la inauguración de la V Feria Muestrario y presidir la procesión de la Virgen de los Desamparados. Además participó en el acto de inauguración de la Caja de Previsión social en el salón de actos del Fomento Industrial y Comercial.

La *Gaceta de Madrid* del 12 de diciembre de 1922 publica un Real decreto del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. José Jorro Miranda, Conde de Altea.

La *Gaceta de Madrid* del 13 de febrero de 1923 publica un Real decreto del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria nombrando Vocal del Consejo Superior de Emigración a D. José Jorro y Miranda, Conde de Altea.

En internet se puede leer la crónica del acto oficial de dar su nombre a una calle de Valencia:

“El domingo 23 de junio de 1923, en unos actos que se iniciaron a las once horas, una comisión municipal presidida por el Alcalde D. Juan Artal, formada por los Sres. Cardona, Rosat, Porta y Ballester, con los maceros del Ayuntamiento, se dirigió al domicilio del Sr. Gil Perotín en la plaza Wilson, en el Parterre, donde se hospedaba el Conde de Altea. Ambos se incorporaron a la comitiva, a la que se unieron también los señores Ibáñez Rizo y Carrau, dirigiéndose a la calle donde se iba a descubrir una lápida que le daría nombre.

Llegados al lugar, el secretario accidental del Ayuntamiento, Sr. Castañeda, dio lectura al acuerdo que daba el nombre de Conde Altea a la calle trazada en paralelo a la Gran Vía Marqués del Turia.

A continuación y a los acordes de la Marcha de la Ciudad, el alcalde descubrió la lápida decorada al estilo por el que se había optado en la calle del Cardenal Reig, dado a “aunar artísticamente la pintura y la escultura cerámica en rica policromía y oro”. Un medallón circular pintado en azul en su centro, recoge un retrato del Conde de Altea, mientras que a los lados, unas alegorías de la Instrucción, Bellas Artes y Trabajo, recuerdan el paso de D. José Jorro y Miranda por las subsecretarías citadas.

Una vez descubierta la lápida pronunciaron unas emotivas palabras los Sres. Artal, Gil Perotín por el Notariado, Carrau por el Colegio de Abogados e Ibáñez Rizo, íntimo amigo de quien iba a perpetuar su nombre en la calle del Ensanche.

Finalmente todos los reunidos se trasladaron al domicilio particular de la plaza Wilson donde se sirvió un espléndido lunch, en noticia publicada por el Diario de Valencia dos días después”.

Durante la dictadura de Primo de Rivera se le propuso organizar la Unión Patriótica en su distrito de La Vila Joiosa. En 1930 tenía cierto prestigio político y social en La Marina Baixa pero se retiró de la vida política.

*La Vanguardia* del 2 de abril de 1924, en su sección “Información Nacional” da cuenta de la constitución de la Comisión Organizadora de la Enseñanza Técnica. El acto tuvo lugar en el Ministerio de Trabajo bajo la presidencia del subsecretario Aunós. Entre sus vocales estaba José Jorro Miranda.

La *Gaceta de Madrid* del 24 de septiembre de 1924 publica una Real orden del Ministerio de Estado disponiendo la asistencia a la 24 reunión del Consejo de Administración de la Oficina internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra el día 9 de Octubre próximo, en concepto de

Representante gubernamental de España en el mencionado Consejo, del Sr. Don José Jorro y Miranda, Conde de Altea.

La *Gaceta de Madrid* del 31 de diciembre de 1924 publica una Real orden del Ministerio de Estado disponiendo asista a la 25ª reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra el 8 de Enero próximo, el Representante gubernamental de España en el mismo, D. José Jorro y Miranda, Conde de Altea.

La *Gaceta de Madrid* del 23 de mayo de 1926 publica las Reales órdenes del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria concediendo la Medalla de Oro del Trabajo a D. Eduardo Sanz Escartín, Conde de Lizarraga, D. José Jorro Miranda, Conde de Altea, y a D. José Marud.

El *ABC* del 5 de octubre de 1927 se hace eco de su nombramiento para la Asamblea Nacional Consultiva, en la representación de actividades, según el artículo 20 del Real decreto de creación de la misma.

De su ejercicio de la abogacía da cuenta el *ABC* del 26 de febrero de 1928 en la información siguiente:

“Final de una causa por cohecho. Ayer terminó en la Sección cuarta de la Audiencia la vista de la causa seguida al vizconde de Cussó por 19 delitos de cohecho. El letrado defensor que como ya dijimos lo era el Sr. Jorro Miranda sostuvo la inexistencia de los delitos que el ministerio fiscal supone realizados por el referido vizconde quien, a juicio de la defensa, actuó sólo como director de una oficina técnica y no como vocal presidente de una sección del Consejo de la Economía Nacional.

El Sr. Jorro examinó detenidamente la prueba practicada en el juicio y dedujo que la falta de cargos contra su patrocinado era la mejor demostración de su inocencia.

Abogó pues por la absolución con toda clase de pronunciamientos favorables.

La vista quedó pendiente de sentencia.”

La *Gaceta de Madrid* del 24 de marzo de 1929 publica un Real decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión nombrando Presidente y Vicepresidente de las Corporaciones del grupo c), Industrias de servicios, a D. José Jorro Miranda, Conde de Altea, y a D. Felipe Gómez Cano. La Vanguardia del 23 de marzo de 1929 informa de la firma regia de este decreto.

La *Gaceta de Madrid* del 1 de julio de 1930 publica un Real decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión nombrando Presidente del Consejo de la Corporación de Banca a D. José Jorro y Miranda, Conde de Altea; y Vicepresidente del mencionado Consejo a D. José Jordán de Urriés, Marqués de Velilla de Ebro.

La *Gaceta de Madrid* del 30 de julio de 1930 publica un Real decreto del Ministerio de Estado concediendo la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Carlos López-Dóriga y Salaverria, D. Vicente Castañeda y Alcover, D. José Jorro Miranda, Conde de Altea y D. Eduardo Fernández Molina.

La *Gaceta de Madrid* del 17 de abril de 1931 publica un Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros admitiendo a D. José Jorro Miranda, Conde de Altea, la dimisión del cargo de representante de España en el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y disponiendo que D. Adolfo González Posada ostente dicha representación en la próxima reunión que ha de celebrarse en Ginebra el día 18 del mes actual.

La *Gaceta de Madrid* del 19 de abril de 1931 publica un Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión admitiendo a don José Jorro y Miranda la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de la Corporación de Banca.

El *ABC* del 24 de abril de 1931 recoge su dimisión del puesto de vocal de la Comisión permanente del Instituto de Reeducción de Inválidos del Trabajo.

La edición de Andalucía del *ABC* del 13 de julio de 1933 informa de su elección por votación para formar parte del Consejo auxiliar de Renovación Española.

La prensa del 18 de noviembre de 1937 informa del casamiento en el Buen Pastor de San Sebastián de José Topete y Fernández, hijo de Carmen Fernández, viuda de Topete, con Carmen Jorro y Beneyto, hija del conde de Altea. Testigos, los hermanos de la novia don Jaime y don José, hermano del novio, don Manuel Topete, hermano político del novio, marqués de Serralavega, y primo del novio, don Ángel Topete

El 21 de noviembre de 1937 esquela de aniversario de don José Beneyto y Rostoll, marqués de Campofértil, Ministro Plenipotenciario, asesinado en Altea el 22 de noviembre de 1936. Estaba casado con Pilar Guillamas y Caro, marquesa de Campofértil.

El *ABC* del 29 de marzo de 1941 en “Vida Académica. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas” informa:

“Esta Real Academia celebrará mañana, domingo, a las cuatro de la tarde Junta pública para dar posesión de plaza de número al académico electo D. José Jorro Miranda, conde de Altea, quien leerá su discurso de entrada cuyo tema es “Orientaciones pedagógicas”, contestándole, a nombre del Cuerpo, el vizconde de Eza.

En la misma sesión se descubrirá la lápida conmemorativa de los señores académicos D. Álvaro López Núñez, D. Ramiro de Maeztu y D. Rufino Blanco y Sánchez que dieron su vida como mártires de los altos ideales triunfantes en la Cruzada española”.

En su contestación el vizconde de Eza, Don Luis Marichalar y Monreal, afirmó del Conde de Altea: “Los problemas sociales y pedagógicos han constituido su perenne preocupación. Y a ambos ha dedicado un estudio asiduo y una labor constante, traducida lo mismo en libros que en actos. El Conde de Altea es un sociólogo y un educador”.

José Jorro Miranda recuperó en 1947 la figura del conservador Cánovas del Castillo

En la sesión ordinaria del 20 de diciembre de 1942 de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo fue elegido académico correspondiente.

El *Boletín Oficial del Estado* del 24 de noviembre de 1943 publica un decreto del Ministerio de Justicia por el que se nombran Vocales de la Comisión General de Codificación a don José Jorro Miranda, don José María de Porcioles y Colomer y don Ángel Gutiérrez Martínez.

Con motivo del traslado de Don Juan a Estoril en 13 de febrero de 1946 se publicó una carta de bienvenida en la que se confiaba en la corona como “base sólida de un régimen estable y definido”. Estaba firmada por la elite española: aristócratas, diplomáticos, banqueros,... En la lista de nobles con expediente abierto en el Archivo Masónico de Salamanca aparece José Jorro y Miranda (1875-1954), conde de Altea (Expediente, nº 1062/113).

El 17 de marzo de 1946 asistió a la recepción de José María Zumalacárregui en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Jorro Miranda tenía la medalla nº 2, y había ingresado el 13 de marzo de 1940.

La relevancia de su obra y de su personalidad dentro del pensamiento español en ciencias sociales es objeto de una breve nota de la *Revista de Estudios Políticos*, mayo-agosto de 1947: “José Jorro y Miranda, Conde de

Altea, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, forma, por propia dedicación y prestigio, en la vanguardia del pensamiento español en ciencias sociales. Cuando aún la vida pública española, con un relativo sosiego, polarizaba su atención hacia las incidencias de un juego político en que se debatían directivas circunstanciales sin hacerse cuestión cada jornada de la misma existencia nacional, hubo un grupo de hombres entre aquellos que en un amplio sentido podríamos llamar conservadores, que adivinaron el signo del tiempo que venía y percibieron cómo la irrupción de los factores económico-sociales, con un vigor insospechado, en íntima conexión con la presencia de las masas en el escenario histórico, iban a perturbar hondamente un sistema fundado en el equilibrio inestable de poderes y de partidos. En la primera línea de españoles dirigentes que vieron pronto este fenómeno y la actitud congruente con el mismo, estuvo el Conde de Altea”.

Perteneció a la Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid. Entre sus distinciones se destacan Gran Cruz de Isabel la Católica, Medalla de oro del Trabajo, Gran Cruz de la Corona de Italia, Medalla de Oro de San Raimundo de Peñafort, Gran Oficial de San Olaf de Noruega, Gran Oficial de Polonia Restituta, Gran Oficial de la Rosa Blanca de Finlandia y Comendador con placa de la Estrella Polar de Suecia.

En 1954 fue nombrado director honorario del Centro de Cultura Valenciana. En este mismo año falleció en Altea el 15 de agosto.

### **Publicaciones del Conde de Altea José Jorro y Miranda**

*Consejo de Familia.* – Obra premiada

*El régimen provincial en España.* – Obra premiada

*Discurso* en la Sesión apologética en honor del Excmo. Sr. D. Eduardo Pérez Pujol, celebrada el día 10 de junio de 1894. -- Valencia: Universidad Literaria de Valencia, 1894.

*La suspensión de pagos:* (estudios jurídicos) / prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo Dato. -- Valencia: Establ. Tip. Doménech, 1902

Recensión en la Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 1903, v. 51, nº 102, p. 198

Reseña en la Revista Bibliográfica de Nuestro Tiempo, 1903, nº 2, p. 845. En la introducción realiza un completo análisis de la realidad parlamentaria en España.

Recensión del “Anuario de 1905 de la Dirección General de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado, año I” en la *Revista Bibliográfica de Nuestro Tiempo*, 1906, nº 2, p. 145-148

*Discurso pronunciado en la asamblea del Partido Conservador de la Marina, de la provincia de Alicante (distritos de Denia, Pego y Villajoyosa), celebrada en Denia el día 23 de octubre de 1915.* -- [S.l.]: [s.n.], [1915]

*Nuestros problemas docentes.* -- Madrid: Sucesores de Hernando, 1919. -- v.; 18 cm. -- Contenidos incompletos: I. La Administración.

*La situación internacional en el campo de la política social : "La política social y la legislación internacional del trabajo" / Ponencias por el Conde de Altea y José Gascón y Marín.* -- Madrid: Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1924. Precede al tit.: Sociedad para el Progreso de la Legislación del Trabajo..... Congreso de Política social de Praga.

*La jornada de trabajo en su aspecto internacional: conferencia.* -- Madrid: [s.n., s.a.] 1925 (Imp. Clásica Española). Precede al título: *Sociedad para el progreso de la legislación del trabajo.*

*La ratificación de los convenios internacionales de Trabajo: conferencia dada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación...* 1925 -- Madrid: [s.n.], 1925

*La reforma sindical en Italia.* -- En: *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1926, v. 75, nº 149, p. 430-448

*Le probleme des salaires réels et la politique des hauts salaires.* -- Madrid: [s.n.], 1931. -- (Sociedad para el Progreso Social. Grupo Nacional Español de la Asociación Internacional del mismo nombre; v. 25)

*La crisis económica mundial y el problema obrero.* -- Madrid: Edic. Fax, [1934]. -- (Biblioteca "Fomento Social")

*Orientaciones pedagógicas*, discurso leído por él y contestación de Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza. -- Madrid: Suc. de Rivadeneyra, [1941?] Precede al título: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Y Contiene interesante información sobre su vida.

*Discurso: El estilo forense* y contestación de Joaquín Dualde Gómez. -- Valencia: Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, 1946. "Contiene interesantes datos sobre su vida".

Recensión de "Ecos del catolicismo social, t. II" de Severino Aznar en *Revista de Estudios Políticos*, V. XVIII, nº 33-34, mayo-agosto 1947

*Discurso en el V Centenario de Isabel La Católica.* Conmemorado por el Instituto de España en el salón de actos de la Real Academia Española el día 27 de Enero de 1951; con la participación de Diego Angulo Iñiguez, José M<sup>a</sup> Pemán y Pemartín. -- Madrid: Editorial Magisterio Español, 1951. -- (Publicaciones del Instituto de España).

BUREAU, PAUL (1865-1923), *El contrato colectivo del trabajo* = (Le contrat de travail: le role des Syndicats Professionnels) / Paul Bureau; traducción y prólogo

de José Jorro y Miranda. - Madrid: Daniel Jorro, 1904. -- (Biblioteca científico-filosófica).

CHABÁS, VICENTE., *El Contrato de transporte por ferrocarril según el código de Comercio / por Vicente Chabás...*; prólogo del Conde de Altea. -- Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1925

LLORCA LINARES, JUAN FRANCISCO, *Reformas sociales: manual práctico de los Tribunales industriales. Con arreglo á la ley de 19 de Mayo de 1908. Disposiciones legales complementarias y supletorias y de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo*; prólogo de José Jorro Miranda. – Madrid: Ambrosio Pérez Asensio, 1909

MARTÍNEZ I MARTÍNEZ, FRANCESC (1866-1946) *El derecho consuetudinario en Altea, villa de realengo del Reino de Valencia / Francisco Martínez y Martínez*; prólogo del Conde de Altea. – Valencia: [s.n.], 1927

MAURA GAMAZO, GABRIEL. DUQUE DE MAURA. *Discursos leídos ante la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes...* al posesionarse de su presidencia Gabriel Maura Gamazo / [contestación de José Jorro y Miranda]. -- Madrid: la Academia, 1920

PARET, L. VICTOR., *El equilibrio económico y el progreso social*. Discurso de recepción del... Sr. D. L. Víctor Paret y contestación del Sr. D. José Jorro y Miranda, conde de Altea. 25 de noviembre de 1952. -- Madrid: [s.n.], 1952. Precede al tít.: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

RULL VILLAR, BALTASAR. *Organización judicial del antiguo reino de Valencia*: discurso leído en el acto de su recepción como académico de número por el Ilmo. Sr. Don Baltasar Rull Villar; contestación del académico de número Excmo. Sr. Don José Jorro Miranda, Conde de Altea. -- Valencia: Colegio de Abogados de Valencia, 1950. -- (Publicaciones de la Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación; 23)

## La calle Conde de Altea

En el Archivo Histórico Municipal de Valencia la carpeta 259 de la caja 3 “Rotulación de calles”, Sección: Gobernación, Negociado: Estadística, lleva como epígrafe: “Restitución de los antiguos nombres de las calles, plazas, etc., de este término municipal, que fueron cambiados por iniciativa del vulgo desde el 18 de julio de 1936”.

Una hoja del 5 de abril de 1939 con sello de la “Inspección de la Guardia Municipal del Distrito del Teatro” lleva la “Relación de las calles o plazas sitas en este distº que no han sido rotuladas con carácter oficial con expresión de sus nombres anteriores”. La rotulación actual de la calle Conde

de Altea era calle Gonzalo Navacerrada, capitán que había sido Delegado de Orden Público de Valencia.

La carpeta 283 de la caja 3 lleva un decreto del alcalde del 24 de septiembre de 1943 que dice así: “Habiendo sido destrozada casi su totalidad la placa rotuladora de la calle del Conde de Altea por los rojos, y como quiera que no ha sido restaurada hasta la fecha, procédase a su reconstrucción si es posible y, en caso contrario, encárguese la confección de una placa de características análogas a la anterior a la Escuela de Artes y Oficios y Artísticos”. Al día siguiente se mandó el oficio correspondiente al Director de la Escuela.

## BIBLIOGRAFÍA

ALVARADO PLANAS, JAVIER. -- *Masones en la nobleza de España: una hermandad de iluminados*. -- Madrid: La Esfera de los Libros, 2016

<https://babel.hathitrust.org>

BISQUERRA ALZINA, RAFAEL. -- *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. -- Madrid: Narcea, 1996.

<http://www.boe.es/buscar/gazeta.php>

<http://bv.gva.es/cginetbv-bin/abnetop/O6367/ID1b00f5ae?ACC=101>

CASAL, ENRIQUE. -- *El año aristocrático* (compendio de la vida elegante), 1914-1916. – v. II. – Madrid: El año aristocrático, 1916

<http://catalogo.bne.es/uhtbin/webcat>

COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA. Archivo. -- *El Archivo Histórico del Colegio de Abogados de Valencia: inventario de sus fondos y listado de sus colegiados (1762-1997)*. -- Valencia: Colegio de Abogados, 1997

COMAS CARABALLO, DANIEL. -- *Autonomía y reformas en la Universidad de Valencia (1900-1922)*. -- Madrid: Dykinson, 2001

CONGRES D'ESTUDIS DE LA MARINA ALTA (1º. Alacant). -- *Primer Congrés d'Estudis de la Marina Alta*. -- Alacant: Institut d'Estudis Juan Gil-Albert, 1986

<http://www.congreso.es>

*Crónica de la Codificación española*. 2 Procedimiento civil por Juan Francisco Lasso Gaite. -- Madrid: Ministerio de Justicia, Comisión General de Codificación, 1998

*Diccionario biográfico de políticos valencianos: 1810-2006* / Javier Paniagua y José A. Piqueras (dirs.). -- 2ª ed. corr. y aum. -- València: Institució Alfons el Magnànim, D.L. 2006

*Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles: 1987.* – Madrid: Hidalguía, 1987

GARGALLO VAAMONDE, LUIS. -- *Desarrollo y destrucción del sistema liberal de prisiones en España. De la Restauración a la Guerra Civil.* – Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2016

GUARDIOLA Y SPUCHE, PASCUAL. -- *Antiguos linajes del Reino de Valencia.* -- Valencia: Real Academia de Cultura Valenciana, D.L. 2004-<2009>. – v. 1. La Nobleza

<http://hemeroteca.abc.es/>

<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>

<http://www.lavanguardia.com/hemeroteca>

MARTORELL LINARES, MIGUEL. -- *De ciencias sociales y ángeles custodios: la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas bajo la guerra y la autarquía.* -- Historia y Política, nº 8, 2002

MUÑOZ-PEIRATS, MARÍA JOSÉ. -- *Nobleza valenciana: un paseo por la historia.* -- València: Conselleria de Cultura, Educació i Esport, 2006

PALANCA PONS, ABELARDO. -- *Historia del insigne, noble e ilustre Colegio Notarial de Valencia.* -- Valencia: Ilustre Colegio Notarial, 1966

PASTOR FLUIXÀ, JAUME. -- *Història de les baronies de Calp, Benissa, Teulada i Altea: (segles XIV-XIX).* -- [Calpe] : Ayuntamiento de Calpe; València: Biblioteca Valenciana, D.L. 2005

PERALES BIRLANGA, GERMÁN. -- *Católicos y liberales: el movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia (1875-1939).* – Valencia: Universitat de València, 2009

<http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/resultados>

<http://www.raicesreinovalencia.com/sala/publicaciones/Apellidos%20Calpianos.html>

ROBLES MUÑOZ, CRISTÓBAL. -- *Maura, un político liberal.* – Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995

<http://valenciablancoynegro.blogspot.com.es/2015/10/en-la-calle-conde-de-altea.html>

[http://valenpedia.lasprovincias.es/historia-valencia/1922/vida\\_social](http://valenpedia.lasprovincias.es/historia-valencia/1922/vida_social)

VÉLEZ JIMÉNEZ, PALMIRA. -- *La historiografía americanista en España, 1755-1936.* – Iberoamericana-Vervuert, 2007

[http://www.villajoyosa.com/cultura/certamenes/centenario/noticias/ver\\_noticia.php?idioma=Valenciano&item=3166](http://www.villajoyosa.com/cultura/certamenes/centenario/noticias/ver_noticia.php?idioma=Valenciano&item=3166)